



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 199-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 05 de julio del 2022

VISTO:

El OFICIO N° 104-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, de fecha 01 de julio de 2022, remitido por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, por el cual solicita la aprobación mediante la Resolución Decanal en vía de regularización EL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION CURRICULAR DEL CURRÍCULO 2020-II – 2022-I, del Programa de Maestría en Trabajo Social, en vías de regularización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 131.3 y 131.12 del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, son atribuciones de la Decanatura – entre otros dirigir académicamente la facultad y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad.

Que, siendo el objetivo principal evaluar y revisar la coherencia de los fundamentos del Currículo Flexible de Estudios por Competencias 2020-II - 2022- I, del Programa de Maestría en Trabajo social en sus especialidades de Promoción de la Familia e Inclusión Social y Gestión de Recursos Humanos en el marco de la Ley Universitaria 30220 y a partir de los objetivos educacionales del programa de Maestría en Trabajo Social.

Y estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - - **APROBAR** en vía de regularización el **PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION CURRICULAR DEL CURRÍCULO 2020-II-2022-I, del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social - Escuela de Posgrado de la UNA-Puno, en sus especialidades: Gestión de Recursos Humanos y Promoción de la Familia e Inclusión Social.**

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 199-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. - Quedan Encargados del cumplimiento de la presente Resolución los miembros integrantes de la Comisión, Directora de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- Directora de la M.TS.
- COMISION
- Archivo 2022
VRVZ/igf.-